



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2002.-

Visto lo resuelto en el acuerdo del día de la fecha,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 957/2002, de fecha 26 de junio ppdo.

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, transferir –a partir del día de la fecha- el cargo de prosecretario administrativo con su actual titular, doctor Matías Ignacio FERNÁNDEZ PINTO, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –Vocalía del doctor Gustavo A. Bossert-, al Juzgado Federal de Junín.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION